

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 36

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITA AL P.E.P. QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE CALCULO DE GASTOS Y RECURSOS DEL AÑO 2024 LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SE DISPONGA LA CONSTRUCCION DE UN BADEN SUMERGIBLE EN LA LOCALIDAD DE "EL TALITA " DPTO. ANCASTI".

Fecha: 23 Mayo 2023

Hora: 10:20:57.778262



San Fernando del valle de Catamarca, 23 de Mayo de 2023

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCION, por el cual se reitera al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de que incluya en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del año 2024 los recursos necesarios para que se disponga la construcción de un badén sumergible en la localidad de "El Taliita" Dpto. Ancasti, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan. –

Sin otro particular, se despide y le saluda atentamente. –



Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Art 1.- —Reiterase al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud realizada a través de la Resolución Parlamentaria C.S N° 010/2020 a los efectos de que incluya en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del año 2024 los recursos necesarios para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, disponga la construcción de un badén sumergible en la localidad de "El Talita", Departamento Ancasti, según coordenadas geográficas (-28.880135, -65.6 18254).

Art 2.- De forma.-




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. SENADORES

El presente proyecto de resolución tiene por objeto Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud realizada a través de Resolución Parlamentaria C.S N° 010/2020 a los efectos de que incluya en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del año 2024 los recursos necesarios para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, disponga la construcción de un badén sumergible en la localidad de "El Talita", Departamento Ancasti, según coordenadas geográficas (-28.880135, -65.6 18254).

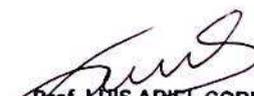
En este sentido, vale señalar que en el acceso señalado se sitúa el ingreso a la escuela rural N° 83, por el cual necesariamente transitan alumnos, docentes, padres y vehículos de emergencia.

La demanda que actualmente les transmito es una reiteración de una necesidad que tiene años en esta Localidad del Interior profundo de nuestra Catamarca y obedece al pedido constante de los habitantes de la zona, que tienen que lidiar con el mal estado del cruce señalado poniendo en riesgo su integridad personal, para poder asistir al establecimiento educativo.

Además, es necesario destacar que durante algunas épocas del año el cruce lleva un flujo normal de agua que permite el paso de los vehículos, pero en otras suele transformarse en un serio peligro que se refleja cuando el río crece por las precipitaciones quedando reiteradas veces vehículos varados.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA